EXPTE GEX Nº 3412/2023

DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, relativo a la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno (punto quinto del orden del día), y el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión ordinaria celebrada el 16 de enero de 2020, por el que se establece que las sesiones ordinarias se celebrarán los jueves de la semana que corresponda, a las veinte horas (20:00 horas) en horario de verano y a las diecinueve horas (19:00 hrs.) en horario de invierno, según el horario aprobado oficialmente (punto tercero del orden del día).

Visto que los asuntos que han de incluirse en el orden del día se han dictaminado por las Comisiones Informativas correspondientes en las sesiones celebradas el día 4 de mayo de 2023, sin perjuicio de aquellos que requieran de la previa ratificación de su inclusión en el orden del día, para la adopción del acuerdo que proceda.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c), r) y 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 11 de mayo de 2023, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Aprobación del Borrador del acta número 12/2022, correspondiente a la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno el día 28 de diciembre de 2022 (Expte. GEX 9912/2022).

Segundo: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la modificación del Presupuesto 2023, mediante crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales (Expte GEX 3410/2023).

Tercero: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la modificación del Presupuesto 2023, mediante suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales (Expte GEX 3417/2023).

Cuarto: Propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento y Uso del Centro de Iniciativas Empresariales del Ayuntamiento de Fuente Palmera. (Expte. GEX 1223/2023).

Quinto: Propuesta de Alcaldía para la ratificación del decreto nº 901/2023, de 25 de abril, relativo a la aprobación del convenio específico del Plan Provincial de reactivación económica mediante la asistencia a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba en el ámbito de sus competencias. PLAN "MÁS PROVINCIA". (Ejercicio 2023) (EXPTE. GEX 2223/2023).

Sexto: Propuesta conjunta de todos los Grupos Municipales para la solicitud de instalación de glorietas en la Carretera A-440 en el municipio de Fuente Palmera (Córdoba) (Expte. GEX 3413/2023).

Código seguro de verificación (CSV):
0AC3 CF5E 6A32 3F7A C75F
0AC3CF5E6A323F7AC75F
.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede
Firmado por Vicesecretaria ARROYO SANCHEZ ALICIA el 08-05-2023
Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 08-05-2023

Num. Resolución:
2023/00001029

Insertado el:
08-05-2023

pie_firma_corto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01

Séptimo: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia relativa a la adopción de acuerdo sobre solicitud de reconocimiento específico de compatibilidad a trabajador laboral temporal Arquitecto (Expte. GEX 9155/2022).

Octavo: Propuesta de Alcaldía-Presidencia relativa a la solicitud de prórroga de excedencia voluntaria por interés particular de trabajador municipal (Expte. GEX 7810/2022).

Noveno: Propuesta de Alcaldía sobre la modificación y actualización de la compensación económica por servicios especiales y extraordinarios realizados por la Policía Local del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Expte. GEX 3591/2023).

Décimo: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la aprobación del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Fuente Palmera (Expte. GEX 1147/2021).

Undécimo: Propuesta presentada por Alcaldía-Presidencia sobre ratificación del acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la UE FP 10 (Expte. GEX 2227/2023).

Duodécimo: Propuesta de Alcaldía de adhesión al Plan Provincial de Cooperación para la prestación del Servicio de recogida de perros vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba durante el bienio 2023-2024 (Expte. GEX Nº 3016/2023).

Decimotercero: Propuesta de Alcaldía-Presidencia relativa a la adaptación del espacio para comedor escolar en el CEIP Maestro Francisco Gómez de La Peñalosa (Expte. GEX Nº 3435/2023).

Decimocuarto: Propuesta de Alcaldía-Presidencia relativa al inicio del trámite de declaración como Parque Periurbano del Paraje Natural de Los Arroyones (Expte. GEX 3531/2023).

Decimoquinto: Propuesta del Alcalde-Presidente de designación de los Días Festivos a efectos de calendario laboral para el año 2024 (Expte. GEX 3383/2023).

Decimosexto: Propuesta de la Alcaldía relativa a nombramiento de Colonos/as del año de 2023, Hijo Predilecto y Medalla de la Colonia (Expte. GEX 1374/2023).

Decimoséptimo: Propuesta presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida relativa al inicio del expediente para la concesión de ayudas a las Comunidades de Regantes y Cooperativas de la Colonia de Fuente Palmera (Expte. GEX 3438/2023).

Decimoctavo: Moción del Grupo Municipal de Jóvenes por La Colonia sobre la solicitud de colocación de la señalización indicativa de la ubicación de Los Arroyones (Expte. GEX 3461/2023).

Decimonoveno: Moción del Grupo Municipal de Jóvenes por La Colonia sobre la elaboración de un Plan de Movilidad (Expte. GEX 3497/2023).

Código seguro de verificación (CSV):
0AC3 CF5E 6A32 3F7A C75F
0AC3CF5E6A323F7AC75F
.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede
Firmado por Vicesecretaria ARROYO SANCHEZ ALICIA el 08-05-2023
Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 08-05-2023

Num. Resolución:
2023/00001029

Insertado el:
08-05-2023

pie_firma_corto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01

Vigésimo: Moción del Grupo Municipal de Jóvenes por La Colonia sobre la mejora de la iluminación en los accesos a los diferentes núcleos de población de La Colonia de Fuente Palmera (Expte. GEX 3463/2023).

Vigesimoprimero: Moción del Grupo Municipal de Jóvenes por La Colonia sobre la mejora del estado y presencia de los contenedores de residuos (Expte. GEX 3496/2023).

Vigesimosegundo: Moción del Grupo Municipal de Jóvenes por La Colonia sobre la puesta en marcha de los Premios "Jóvenes Extraordinarios" (Expte. GEX 3458/2023).

Vigesimotercero: Dación de cuentas del informe emitido por la Intervención Municipal con fecha 3 de abril de 2023, relativo al cumplimiento de los plazos previstos en la ley 15/2010, de 5 de julio (morosidad) y PMP (Periodo Medio de Pago) relativo al primer trimestre de 2023 (Expte. GEX 2740/2023).

Vigesimocuarto: Dación de cuentas de la información periódica remitida por la Intervención conforme al artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL) relativa al primer trimestre de 2023 (Expte. GEX 3386/2023).

Vigesimoquinto: Dación de cuentas del Informe resumen anual de los resultados del control interno del ejercicio 2022 (Expte. GEX 3397/2023).

Vigesimosexto: Informe de Alcaldía relativo a las Unidades de Ejecución de Fuente Palmera que han cambiado de la clasificación inicial de Suelo Urbano No Consolidado a Suelo Urbano Sin Necesidad de Transformación Urbanística (Expte. GEX 3517/2023) así como de la Unidad de Ejecución SUNC-LV -01 (UE-LV-01) de La Ventilla (Expte. GEX 3705/2023).

Vigesimoséptimo: Dación de cuentas de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

Vigesimoctavo: Ruegos y Preguntas.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por La Vicesecretaria: Alicia Arroyo Sánchez.

Código seguro de verificación (CSV):
0AC3 CF5E 6A32 3F7A C75F
0AC3CF5E6A323F7AC75F

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Vicesecretaria ARROYO SANCHEZ ALICIA el 08-05-2023

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 08-05-2023

Num. Resolución:
2023/00001029

Insertado el:
08-05-2023

pie_firma_corto_dipu_01

pie_decreto_dipu_01